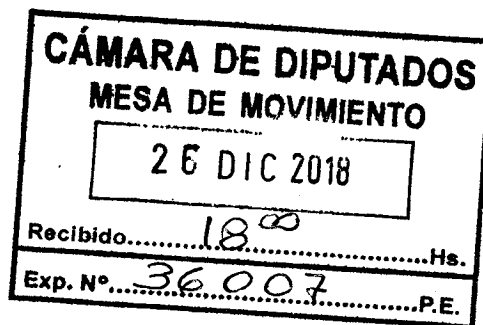


Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo



MENSAJE N° 4763

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 26 DIC 2018

ALA
H. LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES


Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley aprobando el Convenio de subvención suscripto el 23/06/17 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral.

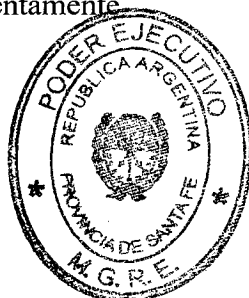
Dicho Convenio fue firmado en el marco del programa de "Vinculadores Tecnológicos Federales (VITEF 2016)" por el cual el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación otorga a la Provincia de Santa Fe un subsidio de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL (\$264.000.-) para ser aplicado a la ejecución del Programa, mediante un cronograma de desembolsos parciales, el cual incluye también los gastos de contraparte que deberá abonar la Provincia, los cuales ascienden a PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-).

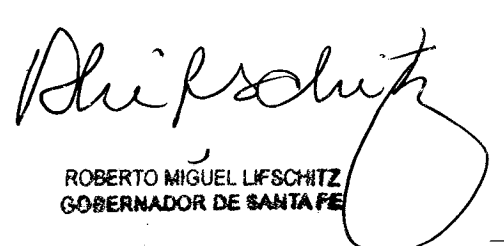
Lo actuado por el entonces funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 3519 de fecha 21 de Noviembre de 2017 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – en fecha 25/08/17, bajo el N° 7889, Folio 151, Tomo XIV.

Se adjunta Expediente N° 02201-0005291-2 - S.I.E.

Saludo a V.H. atentamente


ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA




ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

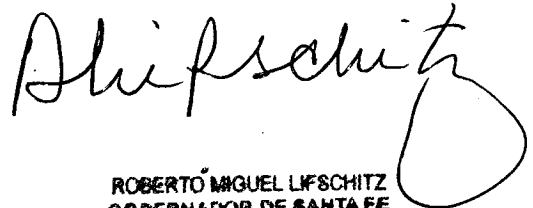
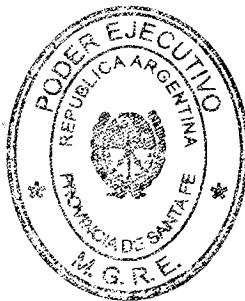
ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de subvención suscripto el 23/06/17 entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral.-

Lo actuado por el entonces funcionario a cargo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva fue aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 3519 de fecha 21 de Noviembre de 2017 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales – Decreto N° 1767/84 – en fecha 25/08/17, bajo el N° 7889, Folio 151, Tomo XIV, cuya copia se agrega e integra la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



ERICA RUT HYNES
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA



ROBERTO MIGUEL LIFSCHITZ
GOBERNADOR DE SANTA FE